

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 60216 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.<sup>a</sup> Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

Que en la Sección V de Liquidación, Concurso 0000213/2018, referente al concursado Carnicería Corte y Tradición S.L., por auto de fecha 13-12-2018, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el Plan de Liquidación propuesto, con las modificaciones que constan en referido auto.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el «Boletín Oficial del Estado», Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 13 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A180075328-1